|  |  |
| --- | --- |
| **Ventajas** | **Desventajas** |
| Se amplían los derechos fundamentales de libertad de expresión y acceso a la información.   Se reconoce el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación; y en particular al servicio de Internet de banda ancha, de tal forma que cualquiera pueda tener libre acceso a información, contenidos y aplicaciones y a difundir ideas de toda índole por cualquier medio de expresión, sin más límites que los que la propia Constitución establece. | Vigilancia masiva: Servicios de geolocalización en tiempo real e intervención de comunicaciones para las autoridades.  Almacenamiento de datos: Sin orden judicial por cualquier funcionario de agencias de seguridad hasta por dos años.  Medios sociales: Las figuras de radio o televisión comunitaria/indígena no podrán autofinanciarse, siendo dependientes del gobierno en turno.  Switch off: El bloqueo de contenidos para preservar la seguridad nacional y la privacidad de la red. Un acto directo contra el derecho de información.  Monopolios: Las figuras monopólicas no se prohíben, sólo se intentan controlar. Las empresas tendrán la facultad de acudir al amparo directo en caso de sanciones. |

http://reformas.gob.mx/reforma-en-materia-de-telecomunicaciones/que-es

http://www.merca20.com/conoce-5-ventajas-y-desventajas-de-la-ley-telecom/